



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA.

RESOLUCIÓN Nº 11/036/2023

Montevideo, 21 de agosto de 2023.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Nº 8/2023, cuyo objeto es la adquisición de Licenciamiento MySQL Enterprise Edition.

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado, fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 26 de mayo de 2023, según luce a fs. 29, y se cursó invitación a las firmas DECOSTAR S.A, CONATEL S.A e INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A.

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 30 de junio de 2023, se recibieron 2 (dos) propuestas, pertenecientes a las firmas CONATEL S.A y DECOSTAR S.A, según luce en acta de apertura a fs. 47.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento Contrataciones y Suministros, en informe de fecha 6 de julio de 2023, valida formalmente las propuestas presentadas por las firmas CONATEL S.A y DECOSTAR S.A, y en la misma instancia solicita a la División Informática evaluar técnicamente las mismas.

II) Que la División Informática, en informe de fecha 12 de julio de 2023, habiendo analizado técnicamente las mismas, recomienda utilizar el mecanismo de mejora de oferta, de acuerdo con lo previsto en el Art. 66 del TOCAF dado que la calificación de ambos difiere en menos de un 5% (4,37%).

III) Que solicitadas las mejoras de oferta, y recibidas las respuesta de los oferentes, se remiten las mismas a consideración de la División Informática y compartiendo lo expresado, el Departamento Contrataciones y Suministros en informe final de fecha 7 de agosto de 2023, recomienda al Ordenador competente adjudicar la presente adquisición a la firma **DECOSTAR S.A.**, por un monto total de hasta U\$S 13.590 (dólares americanos trece mil quinientos noventa) más IVA.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012) y Resolución de la DGI Nº 416/2020 de fecha 02/03/2020.

**EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**

RESUELVE:

1º) Adjudicase el objeto del presente llamado, a la firma **DECOSTAR S.A.**, ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de



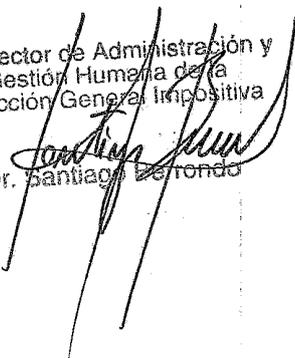
Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del decreto 295/00 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precio de su oferta, que asciende hasta la suma de U\$S 16.579,80 (dólares americanos dieciséis mil quinientos setenta y nueve con 80/100) IVA incluido.

- 2º) Que la erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1 Proyecto 972, Objeto del gasto 393.
- 3º) Pase a los Departamentos Contrataciones y Suministros, y Contaduría para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificar a la firma interesada.

El Director de Administración y
Gestión Humana de la
Dirección General Impositiva


Dr. Santiago Ferrando